



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 AGO 2009

Expte. N° 20.266/09

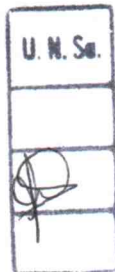
VISTO la renuncia presentada por el Sr. Rogelio PUGLIESE, personal de apoyo universitario, Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Rogelio PUGLIESE, Legajo N° 2048, L.E. N° 7.263.156, al cargo Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales perteneciente a la planta de personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, con efecto al 22 de junio de 2009, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Sr. PUGLIESE, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese al Sr. Pugliese. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente Archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 07 85-09